

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 991.

21.04.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día Martes veintiuno de Abril del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación mediante Oficio No 232 de fecha 20.04.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel, y entre las 9:30 y las 10:30 horas, la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. Oriana Gómez Araya, Ingeniero Agrónomo Prodesal Hijuelas
Sr. Claudio Alarcón Vera, Oficina Desarrollo Productivo
Sr. Carlos Meneses Riquelme, Oficina de Comunicaciones
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Administrador Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Subvención Integra
2. Prodesal
3. Ley de Transparencia
4. Observaciones Actas No 989 y 990
5. Decretos Administrativos
6. Varios

1. SUBVENCIÓN INTEGRAL

Se procede a analizar la solicitud de subvención presentada por la Fundación Integra, mediante la cual se postula a recursos por la suma de \$ 4.937.631, monto que sería destinado a gastos de luz, agua, gas, combustible, teléfono, material didáctico, mantención, reparación y equipamiento, del Jardín Infantil Clavelito

Analizada la solicitud, se aprueba el otorgamiento del beneficio para los fines establecidos, por la unanimidad de los srs. Concejales.

2. PRODESAL

El encargado de la oficina de desarrollo productivo explica respecto del convenio actualmente vigente con Indap, para efectos del funcionamiento de la Oficina de Prodesal en la comuna de Hijuelas, que considera un aporte municipal de 284,47 unidades de fomento, requiriéndose un aporte similar para su continuidad durante el presente año, que equivaldría a la suma de \$ 6.712.657, correspondiente al 25% del total aportado por Indap.

Al monto anterior, debiera agregarse la cantidad de \$ 7.982.000, que corresponde al aporte municipal relativo a activos y servicios, incluyendo entre otros, el equipamiento y servicios básicos, la conectividad, materiales de oficina y otros.

Consultados por el Sr. Olivares sobre el cambio de usuarios de Prodesal; la ingeniero agrónomo del programa informa que el ciclo anual se cierra el día 30 de Abril, oportunidad en la cuál egresan algunos agricultores y se incorporan nuevos usuarios del sistema, señalando que en esta eventualidad se estarían retirando del programa un total de 11 personas y que existiría un lista de espera con 40 agricultores.

Manifiesta que el ideal sería poder ampliar esta cobertura, pero el programa solo permite la atención de un máximo de 120 agricultores, los cuáles son monitoreados mediante un sistema computacional que lleva el registro de los agricultores y lo que produce cada uno de ellos.

El Sr. Arévalo opina que con este tipo de programas, se ha logrado optimizar los recursos, permitiendo a los agricultores ir innovando en sus sistemas de cultivos, razón por la cuál considera que se debiera apoyar estas iniciativas que han denotado una situación de mejoría para sus usuarios.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la ratificación de los aportes efectivos para la Unidad Operativa por valor de \$ 6.712.657 y de \$ 7.982.000 en activos y servicios; se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

3. LEY DE TRANSPARENCIA

La Sra. Alcaldesa explica respecto de la transparencia activa y pasiva, incorporada en la ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, manifestando que este municipio es uno de los pocos en Chile, que cumplieron dentro de los plazos establecidos por la normativa, encontrándose la casi totalidad de la información incorporada en la página web.

Señala la Sra. Alcaldesa, que para efectos de que los srs. Concejales tengan un mayor conocimiento sobre esta materia, se efectuará presentación a cargo de la unidad jurídica y del encargado de comunicaciones.

Expone el Sr. Plaza, respecto de los hitos históricos relacionados con la norma legal, detallando desde la creación de la comisión de ética en el año 1994, pasando por la ley de probidad en el año 1999, la publicación de la ley de procedimiento administrativo en el año 2003, hasta la ley de transparencia en el presente año.

La Sra. Alcaldesa informa que el encargado de este tema en el municipio, es el Sr. Secretario Municipal, correspondiendo a la Unidad de Control la fiscalización, quedando Jurídico a cargo de la transparencia pasiva y Comunicaciones encargado de la página web.

Continuando con su exposición, explica el Sr. Plaza, que mediante la ley 20.033, se estableció la obligación de contar con cierta información disponible en la oficina de partes, modificándose mediante esta normativa, la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Señala que el criterio de la ley de acceso a la información, plantea que toda información generada por recursos públicos, necesariamente es pública, salvo las excepciones legales, debidamente establecidas por la norma, no pudiendo discriminarse en el tipo de información que pudiera solicitarse o entregarse.

Añade que la ley regula el principio de transparencia, el derecho de acceso a la información, los procedimientos para su amparo y las sanciones por incumplimiento.

A continuación, la Asesora Jurídica expone sobre los requisitos para solicitar acceso a la información pública, las causales de reserva o secreto, la presentación de reclamos, el Consejo para la Transparencia, las infracciones y sanciones para quienes no cumplen.

Posteriormente el encargado de la Oficina de Comunicaciones, presenta la página web del municipio, señalando que dicha página cuya existencia era anterior a la vigencia de la ley mencionada, ha incorporado un link denominado Transparencia Municipal y que su implementación fue efectuada antes del plazo señalado por la ley, con la totalidad de los contenidos exigidos por la normativa.

En la presentación, se detalla la distribución del menú desplegable, que considera la estructura orgánica del municipio, las autoridades municipales; las facultades, funciones y atribuciones; el marco normativo; las licitaciones y contrataciones; la planta de personal; las transferencias y subvenciones; trámite fácil; participación ciudadana, presupuesto y auditorías, además de la participación en otras entidades.

Finalizada la presentación, la Sra. Alcaldesa recuerda que anteriormente se envió a los srs. Concejales, una propuesta de reglamento para actos y documentos declarados secretos o reservados para la municipalidad, como asimismo, propuesta de reglamento para aplicar las normas de la ley de transparencia, para ser sometida a su consideración, propuestas que son aprobadas por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. OBSERVACIONES ACTAS No 989 y 990

Siendo las 10.30, se procede a retirar la Sra. Alcaldesa, por tener que efectuar atención de público.

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, con las observaciones que se indican.

El Sr. Frez observa en Acta No 989, página 4, párrafo 4º, haberse abstenido de votar.

El Sr. Vicencio observa en página 3, primer párrafo de la misma acta, que los presupuestos son entregados en pesos y que el sugirió se entregasen en unidades de fomento.

El Sr. Olivares observa que no se menciona la argumentación de su votación.

**Concejo No 991.
21.04.2009.**

Respecto de la lectura de las actas, la Sra. Hernández efectúa una reflexión sobre la exposición efectuada por carabineros, oportunidad en la cual no estuvo presente, señalando su sorpresa al escuchar las felicitaciones, en consecuencia que los mismos concejales fueron muy críticos cuando se trató el tema de la seguridad en la comuna, durante una sesión del concejo, anterior a la referida visita de carabineros.

El Sr. Olivares indica que fue muy claro en decirle a carabineros, que en su momento no estuvo de acuerdo con su actuar, pero que actualmente está de acuerdo con su actuar.

En tanto el Sr. Frez manifiesta que hubieron varias quejas anteriores, pero que después de eso, carabineros ha realizado bien su trabajo y que la información entregada por el Mayor Comisario La Calera es cierta, por cuanto no actúan porque no hay denuncias, indicando que también les felicitó, dado que con posterioridad al reclamo del Concejo Municipal, se ha efectuado una mayor fiscalización.

La Sra. Saavedra señala no estar de acuerdo en la mejoría de la fiscalización para todos los sectores, señalando haber comprobado en las localidades de Punta de Torrejón y Ocoa, la cantidad de gente que se encontraba bebiendo en las calles, manifestando que la patrulla pasa solamente por la Calle Manuel Rodríguez, sin ingresar a las poblaciones.

El Sr. Vicencio por su parte, recuerda haber agradecido en esta mesa, los dos operativos efectuados por carabineros en el sector de Petorquita.

En otro tema, el Sr. Arévalo recuerda que los escombros aún no han sido retirados de los sectores de La Sombra y Retiro.

Sometidas a consideración de los srs. Concejales, se aprueban las actas mencionadas, por la unanimidad de los presentes.

5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal dá lectura a los decretos administrativos del periodo No 642, 647, 654, 655, 656, 658, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 675, 676, 677, 695, 700, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 742, 745, 756, 757, 764, 770, 773, 787 y 788, relacionados con nombramientos, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y convenios.

6. VARIOS

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales, una ampliación horaria no superior a los treinta minutos.

Consulta el Sr. Frez sobre su denuncia anterior relacionada con la limpieza de ductos y el envío de inspector municipal para notificar, situación que es ratificada como posible por la Asesora Jurídica, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza respectiva.

Solicita el Sr. Frez el apoyo a los srs. Concejales para requerir que se adopten las medidas necesarias tendientes a ordenar la intervención del inspector municipal, moción que es apoyada por los demás srs. Concejales.

Respecto de la publicación aparecida en la portada del diario El Observador, sobre un funcionario municipal que escribió al correo buscando pareja; la Sra. Hernández manifiesta la conveniencia de que el Concejo Municipal se pronuncie, por cuanto de acuerdo a las consultas efectuadas a un asesor de la Asociación Chilena de Municipalidades, este le habría indicado que el uso del correo municipal para fines particulares, sería absolutamente ilegal, por cuanto considera conveniente que se apoye a la Sra. Alcaldesa, en la realización de la investigación que corresponda y la aplicación de sanciones si fuese pertinente.

La Sra. Saavedra señala que desconoce un poco el tema, pero cree que en la vida personal de las personas, no se debe involucrar.

En tanto el Sr. Arévalo opina que estas situaciones de índole personal deben efectuarse mediante correos particulares, evitando la aparición en los medios de comunicación, Si procediera, apoya que se efectúe la investigación.

El Sr. Frez considera que de acuerdo a los antecedentes ya conocidos, la situación amerita que se realice una investigación.

Considerando que la comuna está potenciando el tema turístico, la Sra. Hernández indica que algunas personas están realizando permanentes consultas sobre el tema, razón por la cuál sugiere la creación de la comisión turismo y cultura, proponiéndose para dicha comisión los srs. Hernández, Saavedra y Olivares, moción que es aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales.

**Acta Concejo No 991.
21.04.2009.**

Respecto del campeonato de cueca realizado el día domingo pasado, la Sra. Saavedra reclama la falta de asistencia de los srs. Concejales, además de la mínima cantidad de parejas participantes, dada la falta de información, produciéndose que en algunas categorías aparecía como participante solamente una pareja. Considera la Sra. Concejala que debió darse mayor importancia al referido evento.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa que en el sector Punta de Torrejón, en la propiedad de este municipio, se encuentra emplazada la garita de la empresa de buses Carolina del Valle, quienes cuentan con medidor de agua potable, compartido con el Club Deportivo Tricolor, señalando que la última cuenta recibida asciende a la suma de \$ 166.581, monto que la institución deportiva no está de acuerdo en cancelar, porque ellos no efectúan un consumo tan elevado.

Recuerda la Sra. Concejala, que esta empresa de índole privado, se comprometió al solicitar convenio de comodato por el uso del terreno señalado, a hermosear el sector con especies arbóreas y áreas verdes, situación que no se ha visto reflejada a la fecha.

El Sr. Olivares sugiere enviar una nota a la empresa de buses, para que instalen medidor de agua potable en forma independiente, previo pago de la deuda existente.

Respecto de la consulta efectuada a la Concejala Sra. Saavedra por la rama cadetes del Club Deportivo San Luis, para arrendar las dependencias del Estadio Municipal, los días Sábados en la mañana; el Sr. Vicencio manifiesta su opinión en orden a no apoyar el arriendo del recinto, por cuanto considera que el estadio debiera destinarse exclusivamente a partidos de fútbol y no para entrenamientos, además de la necesidad de otorgar el descanso adecuado al césped del campo deportivo.

A continuación, el Sr. Olivares insiste sobre el tema relativo a la extracción de áridos en la Calle Cuatro Esquinas y el daño que ocasionan al pavimento los vehículos pesados, junto con lo relacionado con las basuras que botan en ese sector.

En otra materia, informa el Sr. Olivares la inquietud manifestada por vecinos del sector centro, debido a la solicitud que estarían efectuando los habitantes de la población Altos del Valle, de retirar los buses que inician sus recorridos desde la calle Luis Laborda.

Señala el Sr. Concejala, haberse comprometido a efectuar las gestiones necesarias, considerando el servicio que presta dicha línea de buses a un gran sector poblacional del centro de la comuna.

El Sr. Vicencio considera que no es necesario el estacionamiento permanente de estos buses frente a la población, efectuando un propuesta en orden a que se incorpore en la carta mediante la cual se solicitará a la Empresa Carolina del Valle, el pago correspondiente a la deuda por consumo de agua potable, la exigencia de circular por la Villa Altos del Valle, sin ocupar ese sector como lugar de detención.

La Sra. Saavedra concuerda con el planteamiento efectuado por el Sr. Vicencio.

A continuación, el Sr. Olivares sugiere retomar el tema planteado a fines del mes de Febrero del presente año, por el concejal Sr. Vicencio, respecto del generador eléctrico que se perdió en la Municipalidad, consultando si existiría sumario administrativo, como asimismo los resultados de este.

A propósito de lo señalado anteriormente sobre la ley de transparencia, el Sr. Vicencio sugiere que en forma voluntaria, los srs. Concejales que lo deseen, se realicen el test de consumo de drogas.

También solicita el Concejal Sr. Vicencio, se envíe saludo a carabineros, en la celebración de un nuevo aniversario de esta institución.

Finalmente, el Sr. Arévalo manifiesta que sin desmerecer a los profesionales del municipio, se han detectado errores en los planos del proyecto correspondiente al mejoramiento del sistema de agua potable en el sector de Romeral, que no concordarían con las exigencias previamente establecidas, situación que fue comunicada desde Santiago, cuando las empresas contratistas interesadas en ejecutar los trabajos, ya habían realizado la respectiva visita a terreno, pudiendo eventualmente perderse una inversión en la comuna, cercana a los \$ 800.000.000, aclarando que esto no es responsabilidad del municipio.

Se cierra la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos.

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL ARÉVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**